

del expediente, se formulen alegaciones y se presenten documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistida del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/12.681/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infrigida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/03891. — Mohamed El Bakkari, X-9913192-P. — 30 de septiembre de 2009. — Artículo 26.g) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/02467. — Gregorio Pérez Sesma, 8042084-L. — 23 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2009/03228. — Alfonso Vez Vicela, 32694634-L. — 19 de agosto de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03355. — José Alexander Peña Tovar, X-3155817-X. — 4 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03357. — Raúl Rodrigo Rubio, 2264771-F. — 4 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03367. — Gerardo García González, 71652064-A. — 4 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03368. — Carlos Adolfo Bianchi Meneses, X-3225400-H. — 4 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03374. — Luis Revilla Diéguez, 51910724-T. — 4 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03391. — José Antonio Satorre Llorca, 50113519-S. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03399. — Iván Lozano Iglesias, 52378547-A. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03405. — Carlos Parra Quiñones, 53138203-S. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03408. — Luis Mesas Sanz, 9042547-M. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03415. — Jorge Ortega Romero, 51095291-D. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03417. — Óscar Dueñas Recio, 70417964-Z. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03423. — David San Juan Juridias, 52976865-E. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03424. — Esther Molinero Prieto, 11801693-W. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica

1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03452. — Francisco José Suco Tapia, 51676027-H. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03455. — Alexandra Cruz Galeote, 50903985-V. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03456. — Guillermo Martínez Monzón, 50775209-H. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03457. — Eugenio León Martín, 51679039-V. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03460. — Francisco Javier Pérez Bustamante Fideo, 4845658-H. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03470. — Khalid Bensaif, X-8330477-S. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03472. — Borja Gil Luque, 52892228-W. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03478. — Javier Herranz Rubio, 51670169-W. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03480. — Javier Álvarez Blanco, 51990047-L. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03482. — Miguel Benjamín Jiménez Briñas, 50994126-K. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03510. — Iván Valbuena Fernández, 44744150-L. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03523. — Domingo Mesa Félix, 50409704-Y. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03553. — David Fernández Mayoralas López, 33520326-B. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03554. — Sergio Martínez Peral, 47040200-W. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Bo-

letín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03555. — Juan José Cobo Contreras, 5354986-B. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03559. — José Fuentes Abdallah, 46458430-V. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03581. — Francisco José Ruiz Romero, 53412099-G. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03591. — José Manuel Alonso Gutiérrez, 52090309-R. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03592. — Moisés Díaz Jiménez, 50155518-Q. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03595. — Javier Fernando Yuste Barth, 11792758-Z. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03606. — Alexis de Lucas Rozas, 51475415-N. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03621. — Ángel Martín López, 53040415-T. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03640. — Estefanía Blázquez Ortega, 11855701-Y. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03653. — Fernando Lugo Hernández, 50334682-X. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03661. — Josué Requejo Ruiz, 51427346-J. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03674. — David Antón Sánchez, 2710253-W. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03684. — Ángel Julio Sánchez González, 51901519-H. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03688. — Soraya Parra Bermejo, 51999334-Z. — 15 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03689. — Álvaro Martín Ramírez Trujillano, 50771448-Y. — 15 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03704. — David Bohígas Gutiérrez, 47229969-K. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03707. — Daniel González Alonso, 46834356-P. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03708. — Luis Miguel Altimiras Moratalla, 8994273-P. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (“Boletín Oficial del Estado” número 46, de 22 de febrero de 1992). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 29 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/12.605/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición Cañada Real de Merinas, número 45-A.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 10 de septiembre de 2009, obrante en el expediente 711/2009/10072, ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Aicha Rajana contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 30 de marzo de 2009, por la que se requiere a la denunciada para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real de Merinas, número 45-A, planta baja.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por la interesada en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.515/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición Cañada Real de Merinas, número 26-A.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 14 de septiembre de 2009, obrante en el expediente 711/2009/14802, ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Hana-ne El Makhoud contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 21 de mayo de 2009, por la que se requiere a la denunciada para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real de Merinas, número 26-A.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por la interesada en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.517/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución recurso de reposición Sector de los Valdemarines y calle del Portillo del Pardo, parcelas situadas en el lado Norte, urbanización “Monreal”.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 29 de septiembre de 2009, obrante en el expediente 711/2009/00060, ha dictado con fecha 5 de octubre de 2009 la siguiente resolución:

“Declarar inadmisibile el recurso de reposición interpuesto por don Máximo Gómez Benito y doña María de los Angeles Herrera Ocejó contra la resolución del director general de Planeamiento Urbanístico de 18 de noviembre de 2008, por la que se desestima la petición por ellos efectuada en relación con la ejecución de la sentencia de la